



[Handwritten Signature]
DINA HATDEE HILDA CAPAC YACHI TAYUA
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
Válido para uso institucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

18 ABR 2016

El Agustino, 15 de abril de 2016

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

los Expedientes N° 15-038947-001, 15-040115-001, N° 16-005049-001, N° 16-010803-001 y N° 16-009988-001 que contienen las Notas Informativas N° 147, 151 y 152-2016-HNHU/ULOG de fecha 15 y 13 de abril de 2016, respectivamente, mediante la cual la Jefa de la Unidad de Logística solicita la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a fin de incluir cinco procedimientos de selección por la causal de reprogramación de metas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 005-2016-HNHU-OA de fecha 21 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2016, de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 008-2016-HNHU-OA de fecha 26 de febrero de 2016, Resolución Administrativa N° 010-2016-HNHU-OA de fecha 10 de marzo de 2016, Resolución Administrativa N° 012-2016-HNHU-OA de fecha 5 de abril de 2016 y Resolución Administrativa N° 013-2016-HNHU-OA de fecha 14 de abril de 2016;

Que, a través de las notas informativas N° 147, 151 y 152-2016-HNHU/ULOG de fecha 13 y 15 de abril de 2016, respectivamente y las notas informativas N° 96, 102 y 104-2016-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 15, 14 y 12 de abril de 2016, respectivamente, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a fin de incluir el procedimiento de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Líneas para Bomba de Infusión para el HNHU, solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia, por el valor estimado de S/ 1 104 588,00 (Un millón ciento cuatro mil quinientos ochenta y ocho y 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias; la Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Alimentos (Paquete de Especies Marinas y Conserva de Pescado), solicitado por la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética, por el valor estimado de S/ 255 516,00 (Doscientos Cincuenta y cinco Mil Quinientos Dieciséis con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.1.1.1 – Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; la Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Medicamentos, solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia, por el valor estimado de S/ 130 650,00 (Ciento treinta mil seiscientos cincuenta con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.1.2 – Medicamentos, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias; la Contratación Directa para la Contratación del Servicio de Limpieza y Desinfección del HNHU, solicitada por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, por el valor estimado de S/ 744 800,00 (Setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos y 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.2.3.1.1 – Servicio de Limpieza e Higiene, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; la Comparación de Precios para la Adquisición de Dispositivos Médicos, solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia, por el valor estimado de S/ 36 000,00 (Treinta y seis mil y 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, los mismos que serán incluidos por la causal de reprogramación de metas institucionales;

Que, con Memorado N° 326-2016-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 204-2016-OPE-UP-HNHU de fecha 15 de abril de 2016, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la Contratación del Servicio de Limpieza y Desinfección del HNHU, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento;

Que, con Memorado N° 307-2016-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 199-2016-OPE-UP-HNHU de fecha 12 de abril de 2016, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Líneas para Bomba de Infusión para el HNHU, solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia;

Que, con Memorado N° 280-2016-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 185-2016-OPE-UP-HNHU de fecha 5 y 1 de abril de 2016, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Alimentos (Paquete de Especies Marinas y Conserva de Pescado), solicitado por la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética;

Que, con Memorado N° 281-2016-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 186-2016-OPE-UP-HNHU de fecha 5 y 1 de abril de 2016, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Medicamentos, solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia;

Que, con Memorado N° 286-2016-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 195-2016-OPE-UP-HNHU de fecha 6 y 5 de abril de 2016, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para el procedimiento de selección de Comparación de Precios para la Adquisición de Dispositivos Médicos, solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; establece que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE "El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la designación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultorías de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 094-2016-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística en las Nota Informativa N° 147, 151 y 152-2016-HNHU/ULOG y, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 247-2016-OAJ/HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

El Agustino, 15 de abril de 2016

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 - Instituto de Gestión de Servicios de Salud, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 005-2016-HNHU-OA de fecha 21 de enero de 2016, debiendo incluirse los siguientes procedimientos de selección que a continuación se detalla:

Incluir:

| Procedimiento de Selección | OBJETO | DESCRIPCIÓN | N° DE ÍTEMS | DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS | VALOR ESTIMADO POR SUBÍTEMS | VALOR ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREV. CONVOC |
|----------------------------|--------|---|-------------|---|-----------------------------|---|-----------------------------|--------------------|
| Licitación Pública | Bienes | Adquisición de Líneas para Bomba de Infusión para el HNHU | 1 | Línea de infusión con casetera y bureta para bomba de infusión 150 ML | S/ 252 780,00 | S/ 1 104 588,00 (Un millón ciento cuatro mil quinientos ochenta y ocho y 00/100 Soles) | Donaciones y Transferencias | Abril |
| | | | 2 | Línea de infusión con casetera para bomba de infusión | S/ 169 920,00 | | | |
| | | | 3 | Línea para bomba infusora radiopaca con conector | S/ 127 440,00 | | | |
| | | | 4 | Línea para bomba infusora con volutrol | S/ 404 448,00 | | | |
| | | | 5 | Línea para bomba infusora sin volutrol | S/ 150 000,00 | | | |

| Procedimiento de Selección | OBJETO | DESCRIPCIÓN | N° DE ÍTEMS | SUB ÍTEMS | DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS | VALOR ESTIMADO POR SUBÍTEMS | VALOR ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREV. CONVOC |
|----------------------------|--------|---|-------------|-----------|--|-----------------------------|---|-----------------------------|--------------------|
| Adjudicación Simplificada | Bienes | Adquisición de Especies Marinas y Conserva de Pescado | 1 | 1.1 | PESCADO BONITO EN FILETE | S/ 16 320,00 | S/ 255 516,00 (Doscientos cincuenta y cinco mil quinientos dieciséis y 00/100 Soles) | Donaciones y Transferencias | Abril |
| | | | | 1.2 | PEZ ESPADA EN FILETE | S/ 64 800,00 | | | |
| | | | | 1.3 | REYNETA EN FILETE | S/ 49 680,00 | | | |
| | | | | 1.4 | TOYO EN FILETE | S/ 27 750,00 | | | |
| | | | | 1.5 | TRUCHA | S/ 30 888,00 | | | |
| | | | 2 | 2.1 | Conserva de Anchoqueta en aceite vegetal x 120 gr | S/ 25 254,00 | | | |
| | | | | 2.2 | Conserva solido de atún en aceite vegetal x 120 gr | S/ 40 824,00 | | | |

| Procedimiento de Selección | OBJETO | DESCRIPCIÓN | N° DE ÍTEMS | DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS | VALOR ESTIMADO POR SUBÍTEMS | VALOR ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREV. CONVOC |
|----------------------------|--------|-----------------------------|-------------|---|-----------------------------|--|-----------------------------|--------------------|
| Adjudicación Simplificada | Bienes | Adquisición de Medicamentos | 1 | Aminoácidos Infantiles - 10% x 250 ml | S/ 40 120,00 | S/ 130 650,00 (Ciento treinta mil seiscientos cincuenta y 00/100 Soles) | Donaciones y Transferencias | Abril |
| | | | 2 | Lidocaina Jalea - 2% x 30 g | S/ 51 000,00 | | | |
| | | | 3 | Surfactante Pulmonar de origen natural 25 mg/ml. 8 ml | S/ 39 530,00 | | | |

| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | OBJETO | DESCRIPCIÓN | VALOR ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREV. CONVOC |
|----------------------------|----------|---|---|--------------------------|--------------------|
| Contratación Directa | Servicio | Contratación del Servicio de Limpieza y Desinfección del HNHU | S/ 744 800,00 (Setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos y 00/100 Soles) | Recursos Ordinarios | Abril |

| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | OBJETO | DESCRIPCIÓN | VALOR ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREV. CONVOC |
|----------------------------|--------|-------------------------------------|---|-----------------------------|--------------------|
| Comparación de Precios | Bienes | Adquisición de Dispositivos Médicos | S/ 36 000,00 (Treinta y seis mil y 00/100 Soles) | Donaciones y Transferencias | Abril |

Artículo 2°.- Disponer que la presente resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE perteneciente al portal web del Organismo de Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



Ministerio de Salud
Hospital Nacional Hipólito Buzúe
.....
Dra. PC Jessica Ina Correa Rojas
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

JICR/OACH
Distribución:
c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo